



INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO

TÍTULO: Master en Gestión de la Fauna Silvestre

Fecha: 10 de junio de 2013

Aspecto a valorar	Valoración (Favorable/ mejorable/ desfavorable)	Observaciones
Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante		
1.1. Presentación del título. Justificación del título. Estructura del plan de estudios, módulos, materias y asignaturas, distribución de créditos, modalidad y lengua de impartición, calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en master con una descripción de sus itinerarios formativos	Favorable	La presentación del título es adecuada.
1.1.2. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales	Desfavorable	Esta información no está disponible en web, será de carácter de general para toda la Universidad. Está pendiente de actualización de la web.
1.2. Perfil de ingreso. Debe orientar al futuro estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.	Favorable	El perfil de ingreso disponible en web facilita información al futuro estudiante
1.2.1. Para Master: informar claramente sobre criterios de admisión, responsables de dicho proceso, complementos formativos, diferentes vías de acceso posibles y la admisión de estudiantes extranjeros	Favorable	En web se encuentra disponible la información requerida
1.3. Competencias del título (ver memoria/web) Se debe explicar al estudiante que cada título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan, ya que su definición es la que guió a la universidad en el diseño del plan de estudios. Por ello, son estas competencias las que le permiten finalizar los estudios si se justifica su adquisición.	Favorable	Se establecen las competencias a adquirir con en esta titulación y además se establece un apartado de evaluación de competencias



1.4. Perfil de egreso. Posibles salidas profesionales de egresados, así como posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.	Favorable	Se establece un perfil de egreso, con las posibles salidas profesionales
1.4.1. Atribuciones profesionales , si existen deben estar claramente especificadas con enlace a la orden que las regula, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”. En caso de que el título no tenga atribuciones profesionales se debe velar para que la información publicada no induzca a confusión en este aspecto)	No procede	Este título no da acceso a ninguna profesión regulada.
1.5. Normativa de permanencia. Evitar rutas demasiado largas/poco intuitivas. Se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante	Favorable	Está la información general de la Universidad de Murcia
1.6. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Publicada de forma accesible desde la web del título, evitando rutas largas/poco intuitivas para llegar a ellas. *Además de publicar la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiantes *Comprobación de adecuación de la normativa a la actual legislación universitaria	Favorable	Está la información general de la Universidad de Murcia
1.7. Documentación oficial del título Memoria del título, informe final de evaluación para verificación de ANECA, resolución de verificación, enlace al RUCT, inclusión BOE e informes de seguimiento. Deben estar accesibles, y contextualizados, para todos los interesados en el título	Favorable	Toda la documentación exigida está disponible en la web
1.8. Cursos de adaptación claramente descrito (si existe)	No procede	
Dimensión 2. El estudiante		



2.1. Guías docentes. Contenido, disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los TFG/M	Mejorable	En el muestreo realizado en las guías docentes, se detecta que la guía del TFM no se ajusta al modelo establecido en la Universidad de Murcia. En la guía del Practicum, no se establece información sobre el horario.
2.2. Despliegue del plan de estudios. Horarios, aulas, calendarios de exámenes.	Favorable	El despliegue del plan de estudios es adecuado.
2.3. Extinción del plan antiguo. Información sobre número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como estudiantes del nuevo título (tablas de adaptación). Es deseable que la información se presente acotada para cada título y no de forma general.	No procede	
Dimensión 3. El funcionamiento		
3.1. El SGC (funcionamiento). Queda evidencia de la aplicación de estos procedimientos, generando información suficiente para retroalimentar la toma de decisiones para mejorar la formación que se ofrece a los estudiantes.		
3.1.1. Se informa del funcionamiento del SGC a todos los implicados en el título, posibilitando que la información generada y las decisiones que se tomen lleguen a todos los GGII	Favorable	Toda la información referente al SGC está en la web incluidas, las actas de la CGC si bien estas últimas no están disponibles para la sociedad en general.
3.1.2. Se aportan evidencias del funcionamiento del SGC (informes, actas, datos analizados, procedimientos utilizados)	Favorable	En la web se encuentran informes sobre la titulación, y análisis de datos tanto por la Comisión Académica, como por la CGC
3.1.3. Se prestará especial atención a las evidencias que soporten los procedimientos descritos en el punto 9 del anexo 1 del RD 861/2010:		
3.1.3.1. Responsables del SGC del plan de estudios. Claramente	Favorable	Los responsables del SGC están claramente identificados



identificados y localizables desde la web. Actas de reuniones.		y localizados y hay actas de sus reuniones
3.1.3.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Se demuestra que están implantados dichos procedimientos y hay evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.	Desfavorable	Hay procesos documentados sobre la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. No hay evidencias de que estos procesos estén implementados
3.1.3.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. Implantados e evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad	Desfavorable	Hay procesos documentados sobre movilidad y prácticas externas. Hay informes sobre el desarrollo de las prácticas externas, realizados por la Comisión académica, pero no hay informes sobre movilidad Los informes sobre prácticas externas están duplicados, están colgados en su apartado y además en el apartado de informes de movilidad
3.1.3.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título. Implantados y analizados los resultados de los informes sobre la inserción laboral de egresados del título y sobre la satisfacción de egresados	Favorable	Hay procesos documentados sobre inserción laboral, y si bien no hay un informe de la Universidad sobre la inserción laboral, el Master en Gestión de la Fauna Silvestre tiene un informe sobre sus egresados, realizado por la Comisión Académica.
3.1.3.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS, etc) y de atención a SQRF , y su incidencia en la revisión y mejora del título	Favorable	Hay procesos documentados y además hay resultados que han sido analizados por la Comisión Académica.
3.1.3.6. Tratamiento de modificaciones. Que las propuestas de modificaciones estén incluidas en el SGC, irán acompañadas por los argumentos sobre las cuales se sustentan. Permitirá a las comisiones	No procede	No hay indicios de que se hayan planteado modificaciones al plan de estudios



de evaluación, que son las mismas que evaluarán la modificación cuando esta se presente, analicen las modificaciones previstas en el marco del informe de seguimiento, de forma de que los responsables del título puedan obtener una orientación del signo de la evaluación de la modificación antes de que esta sea presentada formalmente.		
3.1.3.7. Seguimiento de las recomendaciones. Evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA (verificación/seguimiento) Si no se han atendido a dichas recomendaciones, en el informe de seguimiento se valorarán los argumentos que justifiquen su no aplicación (en el SGC)	Favorable	Se ha elaborado un informe sobre la recomendaciones de ANECA, y las medidas correctoras a tomar, y ha sido analizado por CGC
3.2. La valoración del estudiante. ANECA se pondrá en contacto con el Presidente del Consejo de Estudiantes (o cargo similar) y solicitará su valoración sobre su participación en el SGC del título	Favorable	Hay información sobre los representantes de los alumnos
Dimensión 4. Los resultados de la formación		
4.1. Evolución de indicadores		
4.1.1. Rendimiento académico *Tasa de rendimiento *Tasa de abandono *Tasa de eficiencia *Tasa de graduación Análisis de su evaluación, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada y el histórico de valores por curso que estén disponibles. Análisis de los valores de los indicadores y si se ha considerado necesario, propuesta de acciones de mejora.	Mejorable	Hay datos sobre los resultados académicos de éxito y rendimiento, y está el acta de la CGC de fecha 7 de febrero de 2013 donde se analizan. Se debe analizar en la próxima CGC los resultados de graduación, eficiencia y abandono.
4.1.2. Nº estudiantes de nuevo ingreso	Favorable	Hay datos sobre el número de alumnos de nuevo ingreso y



<p>La previsión que se hizo durante el proceso de verificación, se ajusta a la realizada y si el SGC ha analizado el indicador tomando las medidas oportunas en caso que su valor se aleje significativamente (al alza o la baja) de la previsión realizada.</p>		<p>además han sido analizados tanto por la Comisión Académica como por la CGC..</p>
<p>4.2. Adecuación de los Trabajos fin de grado/master Se deben aportar, cuando existan, 3 TFG/M de la última promoción que los presentó. Estos trabajos serán seleccionados por ANECA y proporcionarán una muestra significativa del conjunto de los aprobados, incluyendo el trabajo que obtuvo la mejor nota y aquel con la nota más baja de entre los que aprobaron. Se analizará aquí la adecuación de los trabajos de fin de grado o master a las características del título.</p>	<p>Desfavorable</p>	<p>No hay un listado con los TFM para el curso académico 2011/2012</p>

Elaborado	M^a Ángeles Hernández Galera
Revisado	Francisca Martínez Faura